



GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA
COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL
PODER EJECUTIVO DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA

LICITACIÓN PÚBLICA REGIONAL

No. 32065001-009-10

“SUMINISTRO DE EQUIPO DE COMPUTO PARA GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA”

SESION DE DICTAMEN Y FALLO

En la ciudad de Mexicali, Baja California, siendo las 12:00 horas del día 30 de Marzo de 2010 se reunieron en la sala de juntas de la Dirección de Adquisiciones de la Oficialía Mayor de Gobierno, sita en el tercer piso del Edificio del Poder Ejecutivo en el Centro Cívico de esta ciudad, los integrantes del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Poder Ejecutivo del Gobierno del Estado de Baja California en lo sucesivo el “Comité de Adquisiciones”, con la finalidad de llevar a cabo la sesión de Dictamen y Fallo de la Licitación Pública Regional número 32065001-009-10 para el “**Suministro de Equipo de Computo para Gobierno del Estado de Baja California**”.

El C. Juan Francisco García Rivera, Jefe del Departamento de Invitaciones y Licitaciones de la Dirección de Adquisiciones de la Oficialía Mayor de Gobierno, en suplencia de la Oficial Mayor de Gobierno y Presidente de este “Comité de Adquisiciones”, la C. Ruth Trinidad Hernández Martínez que acredita así mediante copia del oficio de delegación de facultades número 430 de fecha 11 de enero de 2010, anexo a esta acta, procede a dar la bienvenida a los presentes, hecho lo cual pasa la lista de asistencia correspondiente para ser firmada por quienes a este acto acudieron, informando que se encuentran presentes la mayoría de los miembros del “Comité de Adquisiciones”, en la persona de sus titulares o sus respectivos suplentes de quienes se ha obtenido el oficio de designación respectivo que se anexa al expediente de la presente Licitación por lo que **existiendo Quórum Legal** los acuerdos que aquí se tomen serán válidos y legales en términos del artículo 13 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California.

Acto continuo se procede a la emisión del Dictamen que servirá como base para el Fallo de la Licitación Pública Regional número 32065001-009-10 para el “**Suministro de Equipo de Computo para Gobierno del Estado de Baja California**”, en términos del artículo 33 último párrafo de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California.

----- **DICTAMEN** -----

Licitación Pública Regional número 32065001-009-10 para el "Suministro de Equipo de Computo para Gobierno del Estado de Baja California".

RESEÑA CRONOLOGICA

1.- El 12 de marzo de 2010 se publicó la convocatoria en el Periódico Oficial del Estado de Baja California, en el Sistema Electrónico de Compras Gubernamental (compras BC) y en un diario de amplia circulación en el Estado (El Mexicano) de la Licitación Pública Regional número 32065001-009-10 para el "Suministro de Equipo de Computo para Gobierno del Estado de Baja California"

2.- Que en fecha 18 de marzo de 2010 cumpliendo con lo estipulado en la convocatoria referida, se dio respuesta a los cuestionarios con las dudas que pudieran surgir respecto a las bases de licitación, realizándose una Junta de Aclaraciones.

3.- Con fecha 25 de marzo de 2010, se tuvieron por presentadas en tiempo y forma los sobres conteniendo las propuestas técnicas y económicas de 07 (siete) licitantes, hecho lo cual se procedió a la apertura de los sobres que contenían las propuestas técnicas de lo cual se levantó el acta correspondiente.

4.- Con fecha 29 de marzo de 2010, tomando en consideración el dictamen técnico correspondiente, se emitió el Fallo Técnico, procediendo acto seguido a realizar la apertura de los sobres conteniendo las Propuestas Económicas de los licitantes cuyas propuestas técnicas fueron aceptadas, quedando asentado en el acta respectiva.

5.- En cumplimiento a lo establecido en el artículo 35, fracción II, Inciso c) del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, se fijó día y hora para la emisión del fallo de la presente Licitación, haciéndose del conocimiento de los licitantes y quedando asentado en el acta respectiva.

ANALISIS DE LAS PROPOSICIONES

Como resultado del análisis y revisión cuantitativa de las propuestas técnicas de los licitantes, se obtuvo como resultado lo siguiente:

LICITANTE	DOCUMENTACIÓN DE PROPUESTA TÉCNICA
NEXIUM INGENIERÍA, S. A. DE C.V.	Aceptada para su Análisis

MARCAS Y REPRESENTACIONES, S.A. DE C.V.	Aceptada para su Análisis
COMPUPARTES Y ACCESORIOS, S.A. DE C.V.	Aceptada para su Análisis
CORPORATIVO FIVE TECH, S.A. DE C.V.	Aceptada para su Análisis
SOLUCIONES INTEGRALES TECNOLÓGICAS, S.A. DE C.V.	Aceptada para su Análisis
INTEK DEL PACIFICO, S. DE R.L. DE C.V.	Aceptada para su Análisis
ALEJANDRO GUERRERO ORTIZ "ASECOM"	Aceptada para su Análisis

Del mismo modo y de conformidad con lo establecido en las bases de licitación se llevó a cabo la revisión detallada de las propuestas técnicas recibidas, comparando las condiciones ofrecidas por los licitantes, analizando los aspectos técnicos y legales que garanticen satisfactoriamente el cumplimiento de los requerimientos técnicos solicitados en las bases de licitación, dando como resultado de la revisión detallada lo siguiente:

LICITANTE	EVALUACIÓN DOCUMENTAL
NEXIUM INGENIERÍA, S. A. DE C.V.	<p>CUMPLE</p> <p>Con lo solicitado para las partidas: No. 1, 2, 3, 5, 6, 7, 8, 9, 11, 12, 14 y 15 del paquete único, debido a que presentó su documentación de conformidad con lo solicitado en los puntos 3.1 y 8.1 de las bases de Licitación Pública Regional, así como lo establecido en la Junta de Aclaraciones.</p>
MARCAS Y REPRESENTACIONES, S.A. DE C.V.	<p>CUMPLE</p> <p>Con lo solicitado para las partidas No. 5, 6, 7, 8, 9, 10, 14 y 15 del paquete único, debido a que presentó su documentación de conformidad con lo solicitado en los puntos 3.1 y 8.1 de las bases de Licitación Pública Regional, así como lo establecido en la Junta de Aclaraciones.</p> <p>NO CUMPLE</p> <p>Para la partida No. 11 del paquete único debido a que no presentó su documentación de conformidad con lo solicitado en el punto 3.1 de las bases de Licitación Pública Regional, de conformidad con lo siguiente</p> <p>Del análisis de la propuesta técnica detallada y del catalogo de bienes a suministrar presentados por el licitante para la partida No.11, se advierte que existen discrepancias en las características del UPS, debido a que el proveedor en su propuesta técnica indica un tiempo de respaldo: 4.2 Minutos a 300 Watts carga Completa y en el catalogo de los bienes a suministrar emitido por el fabricante, presenta una grafica que indica que el tiempo de respaldo es menor a los 4 minutos solicitados en el punto 3.1 de las bases de licitación; incumpliendo con ello con lo solicitado en dichas</p>

	<p>bases.</p> <p>Por lo antes expuesto y con fundamento en lo dispuesto en el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en relación con el 33 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Baja California y lo establecido en los puntos 4.2, 20.1 y 26.1 de las bases de licitación se desecha su propuesta para la partida No. 11 del paquete único.</p>
<p>COMPUPARTES Y ACCESORIOS, S.A. DE C.V.</p>	<p>CUMPLE</p> <p>Con lo solicitado para las para las partidas No.1, 2, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 11, 12 y 13 del paquete único, debido a que presentó su documentación de conformidad con lo solicitado en los puntos 3.1 y 8.1 de las bases de Licitación Pública Regional, así como lo establecido en la Junta de Aclaraciones.</p> <p>NO CUMPLE</p> <p>Para la partida No.3 del paquete único, debido a que no presentó su documentación de conformidad con lo solicitado en el punto 1.5 de las bases de Licitación Pública Regional, de conformidad con lo siguiente:</p> <p>Derivado del análisis de la propuesta técnica detallada presentada por el licitante para la partida No.3, se advierte que oferta únicamente una garantía de un año por parte del fabricante, siendo lo solicitado en el punto 1.5 "Periodo de garantía de los bienes", una garantía de 3 años de línea en partes por parte del fabricante y 3 años de mano de obra en sitio por parte del licitante; incumpliendo con ello con lo solicitado en las bases de la presente licitación.</p> <p>Por lo antes expuesto y con fundamento en lo dispuesto en el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en relación con el 33 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Baja California y lo establecido en los puntos 4.2, 20.1 y 26.1 de las bases de licitación se desecha su propuesta para la partida No.3.</p>
<p>CORPORATIVO FIVE TECH, S.A. DE C.V.</p>	<p>CUMPLE</p> <p>Con lo solicitado para las partidas: No. 6, 14 y 15 del paquete único, debido a que presentó su documentación de conformidad con lo solicitado en los puntos 3.1 y 8.1 de las bases de Licitación Pública Regional, así como lo establecido en la Junta de Aclaraciones.</p> <p>NO CUMPLE</p> <p>Para la partida No. 1, 4, 5, 7, 9, 10 y 13 que integra el paquete único; debido a que no presento su documentación de conformidad con lo solicitado en los puntos 3.1 y 8.1 inciso J) de las bases de licitación pública regional, de conformidad con lo siguiente:</p> <p>Para las partidas No. 4 y 13 que integran el paquete único, en el punto 8.1 inciso J) de las bases de licitación, se estableció que el licitante debería presentar "Carta del fabricante que certifique al proveedor como distribuidor autorizado de la marca propuesta, para las siguientes partidas 1, 2, 3, 4, 12 y 13 del paquete único"; y derivado de la revisión detallada de la documentación técnica</p>

	<p>presentada por este licitante, se advierte que presenta para estas partidas 4 y 13, una carta de "HM Computers" quien es un distribuidor de la marca Kodak ofertada, incumpliendo con ello con los requisitos solicitados en las bases de licitación.</p> <p>Respecto al análisis de la propuesta técnica detallada del licitante para la partida No. 1 se advierte que oferta equipo con sistema operativo Windows 7 profesional de 32 bits en idioma ingles, precargado de fabrica, con service pack versión mas reciente al momento de fabricar el equipo, con licencia original, manuales completos del sistema, documentación técnica, cd's de drivers, recuperación y diagnostico del equipo; omitiendo incluir la media de instalación del Sistema Operativo WINDOWS 7 PROFESIONAL, siendo esto lo solicitado en el punto 3.1 de las bases de licitación, incumpliendo con ello con lo solicitado en dichas bases .</p> <p>Así mismo de análisis de la propuesta técnica del licitante para la partida No.5 se advierte que no incluye lo siguiente: INFOCUS LITESHOW II WIRELESS PRESENTATION GATEWAY, NO. DE PARTE: INLITESHOW2 KIT PARA MONTAJE EN TECHO INFOCUS IN3102, NO. PARTE: SP-CEIL-UNIV KIT PARA MONTAJE DEL LITESHOW II, NO. DE PARTE: INLITESHOW-MOUNT MANUALES COMPLETOS CONTROL REMOTO</p> <p>Siendo esto lo solicitado en el punto 3.1 de las bases de licitación, incumpliendo con ello con lo solicitado en dichas bases.</p> <p>De igual forma del análisis de la propuesta técnica detallada presentada por el licitante se advierte que para las partidas 7, 9 y 10 no incluye el cable USB solicitado en el punto 3.1 de las bases de licitación para cada una de estas partidas, cabe señalar que de la revisión de los catálogos del fabricante presentados por este licitante para cada una de las citadas partidas, se puede advertir que dicho cable USB no se incluye con el equipo de fabrica; incumpliendo con ello con lo solicitado en las bases de la presente licitación.</p> <p>Por lo antes expuesto y con fundamento en lo dispuesto en el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en relación con el artículo 33 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California, y lo establecido en los puntos 4.2, 20.1 y 26.1 de las Bases de esta Licitación se desecha su propuesta para las partida No. 1, 4, 5, 7, 9, 10 y 13 que integra el paquete único.</p>
<p>SOLUCIONES INTEGRALES TECNOLÓGICAS, S.A. DE C.V.</p>	<p style="text-align: center;">CUMPLE</p> <p>Para las partidas No. 1, 2 y 12 del paquete único, debido a que presentó su documentación de conformidad con lo solicitado en los puntos 3.1 y 8.1 de las bases de Licitación Pública Regional, así como lo establecido en la Junta de Aclaraciones.</p> <p style="text-align: center;">NO CUMPLE</p> <p>Para la partida No. 3, 4 y 13 que integra el paquete único;</p>







	<p>debido a que no presento su documentación de conformidad con lo solicitado en los puntos 3.1 y 8.1 inciso J) de las bases de licitación pública regional y lo establecido en la Junta de Aclaraciones, de conformidad con lo siguiente:</p> <p>Para las partidas No. 4 y 13 que integran el paquete único, en el punto 8.1 inciso J) de las bases de licitación, se estableció que el licitante debería presentar "Carta del fabricante que certifique al proveedor como distribuidor autorizado de la marca propuesta, para las siguientes partidas 1, 2, 3, 4, 12 y 13 del paquete único"; y derivado de la revisión detallada de la documentación técnica presentada por este licitante, se advierte que no presenta la carta del fabricante Kodak solicitada para estas partidas 4 y 13, incumpliendo con ello con los requisitos solicitados en las bases de licitación.</p> <p>Derivado del análisis de la propuesta técnica presentada por el licitante se advierte que en su propuesta técnica detallada para la No. partida 3; oferta el Sistema Operativo Windows Vista Bussines SP2 en Idioma Ingles, siendo lo solicitado en la Nota Aclaratoria numero 2, de la Junta de Aclaraciones celebrada el día 18 de Marzo de 2010, un Sistema Operativo Microsoft Windows 7 Professional de 32 bits en idioma ingles con media de instalación cd/dvd última versión de service pack disponible y licencia de uso; incumpliendo con ello con lo establecido en las bases de licitación y lo establecido en la Junta de Aclaraciones.</p> <p>Por lo antes expuesto y con fundamento en lo dispuesto en el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en relación con el artículo 33 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California, y lo establecido en los puntos 4.2, 20.1 y 26.1 de las Bases de esta Licitación se desecha su propuesta para las partida No. 3, 4 y 13 que integra el paquete único.</p>
<p>INTEK DEL PACIFICO, S. DE R.L. DE C.V.</p>	<p style="text-align: center;">CUMPLE</p> <p>Con lo solicitado para las partidas No. 6, 7, 8, 9, 10 y 11 del paquete único, debido a que presentó su documentación de conformidad con lo solicitado en los puntos 3.1 y 8.1 de las bases de Licitación Pública Regional, así como lo establecido en la Junta de Aclaraciones.</p> <p style="text-align: center;">NO CUMPLE</p> <p>Para la partida No. 5 del paquete único, debido a que no presentó su documentación de conformidad con lo solicitado en el punto 1.5 "Periodo de garantía de los bienes" de las bases de Licitación Pública Regional, de conformidad con lo siguiente:</p> <p>Derivado del análisis de la propuesta técnica presentada por el licitante para la partida No.5, se advierte que oferta únicamente una garantía de un año por parte del fabricante, siendo lo solicitado en el citado punto 1.5, una garantía de 2 años por parte del fabricante; incumpliendo con ello con lo solicitado en las bases de la presente licitación.</p> <p>Por lo antes expuesto y con fundamento en lo dispuesto en</p>

	el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en relación con el 33 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Baja California y lo establecido en los puntos 4.2, 20.1 y 26.1 de las bases de licitación se desecha su propuesta para la partida No.5.
ALEJANDRO GUERRERO ORTIZ "ASECOM"	CUMPLE Con lo solicitado para las partidas: No. 5, 6, 7 y 9 del paquete único, debido a que presentó su documentación de conformidad con lo solicitado en los puntos 3.1 y 8.1 de las bases de Licitación Pública Regional, así como lo establecido en la Junta de Aclaraciones.

Por lo anterior se procedió a la apertura de los sobres conteniendo las Propuestas Económicas de los licitantes cuya propuesta técnica fue aceptada; indicándose a continuación el monto total de la Propuesta Económica sin incluir el Impuesto al Valor Agregado.

LICITANTE	PROPUESTA ECONOMICA
NEXIUM INGENIERÍA, S. A. DE C.V.	Propuesta Total \$ 665,680.00 M.N. 11% de IVA a Trasladar
MARCAS Y REPRESENTACIONES, S.A. DE C.V.	Propuesta Total \$ 201,790.95 M.N. 11% de IVA a Trasladar
COMPUPARTES Y ACCESORIOS, S.A. DE C.V.	Propuesta Total \$ 664,874.82 M.N. 11% de IVA a Trasladar
CORPORATIVO FIVE TECH, S.A. DE C.V.	Propuesta Total \$ 567,133.91 M.N. 11% de IVA a Trasladar
SOLUCIONES INTEGRALES TECNOLÓGICAS, S.A. DE C.V.	Propuesta Total \$ 484,286.00 M.N. 11% de IVA a Trasladar
INTEK DEL PACIFICO, S. DE R.L. DE C.V.	Propuesta Total \$ 195,813.00 M.N. 11% de IVA a Trasladar
ALEJANDRO GUERRERO ORTIZ "ASECOM"	Propuesta Total \$ 144,976.50 M.N. 11% de IVA a Trasladar

Procediéndose después a la revisión de las propuestas antes señaladas, a efecto de verificar el cumplimiento de los requisitos exigidos, en términos del inciso A), de la fracción II del artículo 35 del Reglamento de la Ley de la materia, identificados dentro del punto 8.1 incisos L) y M) consistentes en el Catálogo de Conceptos y la Propuesta Económica, visibles en la hoja 33 de dichas bases.

LICITANTE	CATALOGO DE CONCEPTOS	PROPUESTA ECONOMICA (FORMATO)
NEXIUM INGENIERÍA, S. A. DE C.V.	Presento	Presento
MARCAS Y REPRESENTACIONES, S.A. DE C.V.	Presento	Presento
COMPUPARTES Y ACCESORIOS, S.A. DE C.V.	Presento	Presento
CORPORATIVO FIVE TECH, S.A. DE C.V.	Presento	Presento
SOLUCIONES INTEGRALES TECNOLÓGICAS, S.A. DE C.V.	Presento	Presento
INTEK DEL PACIFICO, S. DE R.L. DE C.V.	Presento	Presento
ALEJANDRO GUERRERO ORTIZ "ASECOM"	Presento	Presento

Posteriormente se realizó el análisis detallado de las Propuestas Económicas aceptadas cuyo cuadro comparativo se anexa al expediente de la presente licitación.

RAZONES PARA ADMITIR O DESECHAR

Con fundamento en lo dispuesto por los Artículos 33 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California y 35 de su Reglamento, el "Comité de Adquisiciones" aceptó las propuestas técnicas y económicas de los licitantes: **Nexium Ingeniería, S.A. de C.V.** para las partidas No. 1, 2, 3, 5, 6, 7, 8, 9, 11, 12, 14 y 15; **Marcas y Representaciones, S.A. de C.V.** para las partidas No. 5, 6, 7, 8, 9, 10, 14 y 15; **Compupartes y Accesorios, S.A. de C.V.** para las partidas No. 1, 2, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 11, 12 y 13; **Corporativo Five Tech, S.A. de C.V.** para las partidas No. 6, 14 y 15; **Soluciones Integrales Tecnológicas, S.A. de C.V.** para las partidas No. 1, 2 y 12; **Intek del Pacifico, S. de R.L. de C.V.** para las partidas No. 6, 7, 8, 9, 10 y 11; y **Alejandro Guerreo Ortiz "ASEcom"** para las partidas No 5, 6, 7 y 9, del paquete único en que participan, toda vez que cumplieron con los requisitos solicitados en las bases de licitación No. 32065001-009-10 para el "Suministro de Equipo de Computo para Gobierno del Estado de Baja California".

Por lo anterior el "Comité de Adquisiciones", con fundamento en lo establecido en los artículos 33 y 34 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California emite el:

----- **FALLO DE LA LICITACION 32065001-009-10** -----

"Suministro de Equipo de Cómputo para Gobierno del Estado de Baja California".

A continuación se indica el nombre de los licitantes cuyas propuestas económicas fueron determinadas como solventes toda vez que satisfacen la totalidad de los requerimientos solicitados por la convocante en las bases de licitación de conformidad con lo dispuesto en el artículo 33 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California.

Licitante:

NEXIUM INGENIERÍA, S. A. DE C.V.	Propuesta solvente	<i>Para las Partidas 1, 2, 3, 5, 6, 7, 8, 9, 11, 12, 14 y 15</i>	
MARCAS Y REPRESENTACIONES, S.A. DE C.V.	Propuesta solvente	<i>Para las partidas 5, 6, 7, 8, 9, 10, 14 y 15</i>	
COMPUPARTES Y ACCESORIOS, S.A. DE C.V.	Propuesta solvente	<i>Para las Partidas 1, 2, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 11, 12 y 13</i>	
CORPORATIVO FIVE TECH, S.A. DE C.V.	Propuesta solvente	<i>Para las Partidas 6, 14 y 15</i>	
SOLUCIONES INTEGRALES TECNOLÓGICAS, S.A. DE C.V.	Propuesta solvente	<i>Para las Partidas 1, 2 y 12</i>	
INTEK DEL PACIFICO, S. DE R.L. DE C.V.	Propuesta solvente	<i>Para las Partidas 6, 7, 8, 9, 10 y 11</i>	
ALEJANDRO GUERRERO ORTIZ "ASECOM"	Propuesta solvente	<i>Para las Partidas 5, 6, 7 y 9</i>	

Basándose en el análisis detallado de las propuestas económicas el "Comité de Adquisiciones" acuerda:

01-32065001-009-10.- Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 33 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California y 41 de su Reglamento y una vez efectuado el análisis de las propuestas económicas se dictamina como las opciones más conveniente para Gobierno del Estado de Baja California, adjudicar la contratación del "**Suministro de Equipo de Computo para Gobierno del Estado de Baja California**" a los licitantes:

NEXIUM INGENIERIA, S.A. DE C.V. para la **partida No. 3** que integran el paquete único; por un monto total que asciende a la cantidad de **\$32,460.00 pesos (Treinta y dos mil cuatrocientos sesenta pesos 00/100 M.N.)** más el 11% del Impuesto al Valor Agregado que asciende a la cantidad de **\$3,570.60 pesos (Tres mil quinientos setenta pesos 60/100 M.N.)**, lo antes determinado es por corresponder a la propuesta de más bajo precio para esta partida.

MARCAS Y REPRESENTACIONES, S.A. DE C.V. para las **partidas 5, 6, 7, 9, 14 Y 15** que integran el paquete único; por un monto total que asciende a la cantidad de **\$115,107.00 pesos (Ciento quince mil ciento siete pesos 00/100 M.N.)** más el 11% del Impuesto al Valor Agregado que asciende a la cantidad de **\$12,661.77 pesos (Doce mil seiscientos sesenta y un pesos 77/100 M.N.)**, lo antes determinado es por corresponder a la propuesta de más bajo precio para estas partidas.

COMPUPARTES Y ACCESORIOS, S.A. DE C.V. para las **partidas 4, 11 Y 13** que integran el paquete único; por un monto total que asciende a la cantidad de **\$43,306.34 pesos (Cuarenta y tres mil trescientos seis pesos 34/100 M.N.)** más el 11% del Impuesto al Valor Agregado que asciende a la cantidad de **\$4,763.70 pesos (Cuatro mil setecientos sesenta y tres pesos 70/100 M.N.)**, lo antes determinado es por corresponder a la propuesta de más bajo precio para estas partidas.

SOLUCIONES INTEGRALES TECNOLOGICAS, S.A. DE C.V. para las **partidas 1, 2 y 12** que integran el paquete único; por un monto total que asciende a la cantidad de **\$423,135.00 pesos (Cuatrocientos veintitrés mil ciento treinta y cinco pesos 00/100 M.N.)** más el 11% del Impuesto al Valor Agregado que asciende a la cantidad de **\$46,544.85 pesos**

(Cuarenta y seis mil quinientos cuarenta y cuatro pesos 85/100 M.N.), lo antes determinado es por corresponder a la propuesta de más bajo precio para estas partidas.

INTEK DEL PACIFICO, S. DE R.L. DE C.V. para las **partidas 8 Y 10** que integran el paquete único; por un monto total que asciende a la cantidad de **\$68,000.00 pesos (Sesenta y ocho mil pesos 00/100 M.N.)** más el 11% del Impuesto al Valor Agregado que asciende a la cantidad de **\$7,480.00 pesos (Siete mil cuatrocientos ochenta pesos 00/100 M.N.)**, lo antes determinado es por corresponder a la propuesta de más bajo precio para estas partidas.

Así mismo el "Comité de Adquisiciones" establece que dentro de los 20 días naturales siguientes a la notificación del presente fallo, la Convocante pondrá a disposición de los licitantes ganadores los contratos respectivos, debiendo presentar estos una garantía equivalente al monto total del contrato, para garantizar el correcto cumplimiento de las obligaciones derivadas del mismo.

Dado lo anterior se cierra el acto de fallo de la presente licitación.

No habiendo asuntos pendientes por desahogar, se cierra el presente acto firmando las personas que participaron en el mismo para constancia y a fin de que surta los efectos legales que le son inherentes sabedores los mismos de su contenido y alcance legal. - - -

"EL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL PODER EJECUTIVO DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA"

"EL PRESIDENTE"

JUAN FRANCISCO GARCIA RIVERA
Jefe del Departamento de Invitaciones y Licitaciones de la Oficialía Mayor de Gobierno
En representación de la Oficial Mayor de Gobierno

"VOCAL"

JUAN IGNACIO HERNANDEZ RODARTE
En Representación del Jefe administrativo de la Oficialía Mayor de Gobierno

"VOCAL"

CARLOS EDUARDO FIGUEROA REYES
En representación del Titular de la Secretaría de
Planeación y Finanzas del Estado

"AREA JURIDICA"

ERNESTO ALONSO HERNANDEZ UNZON
En Representación de la Dirección de Normatividad y
Políticas Administrativas de la Oficialía Mayor de
Gobierno

"CONTRALORIA"

ALAIDE SALCIDO SANCHEZ
En Representación de la Dirección de Control y
Evaluación Gubernamental

"ASESOR"

RUBEN EDUARDO LOZANO IBARRA
En Representación de la Subsecretaría de
Innovación y Modernización de la S.P.F.

"VOCAL"
ORGANO SOLICITANTE

RICARDO NUÑEZ IBARRA
En Representación de la Oficialía Mayor de
Gobierno

"OFICIALIA MAYOR"

KARINA A. MONTELLANO PINEDA
Dirección de Adquisiciones de Oficialía Mayor

LICITANTES:

EMPRESA: _____

NOMBRE DEL REPRESENTANTE: _____

FIRMA: _____

EMPRESA: _____

NOMBRE DEL REPRESENTANTE: _____

FIRMA: _____

ANEXO

[Handwritten mark]

[Handwritten mark]

[Handwritten marks]



GOBIERNO DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO DE
BAJA CALIFORNIA

DEPENDENCIA	OFICIALIA MAYOR
SECCION	OFICINA DEL TITULAR
NUMERO DEL OFICIO	430
EXPEDIENTE	

ASUNTO:

DELEGACION DE FACULTADES

Mexicali, Baja California 11 de Enero de 2010

C. JUAN FRANCISCO GARCIA RIVERA
JEFE DEL DEPARTAMENTO DE INVITACIONES Y LICITACIONES
DE LA DIRECCION DE ADQUISICIONES DE OFICIALIA MAYOR DE GOBIERNO
PRESENTE.-

Con fundamento en los artículos 8 y 20 fracciones VII de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Baja California, en relación con el 8 y 9 fracción XXI del Reglamento Interno de la Oficialía Mayor y 13 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California; mediante el presente tengo a bien autorizar a Usted para que en mi nombre y representación presida el Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Poder Ejecutivo del Gobierno del Estado de Baja California, con las facultades inherentes a dicho cargo, durante el ejercicio presupuestal 2010, limitándose dichas facultades al Municipio de Mexicali, Baja California; lo anterior tomando en cuenta que es una facultad delegable y no se contraponen con la naturaleza de lo establecido en el artículo 10, del reglamento interno antes citado.

Sin otro particular por el momento, quedo de usted.

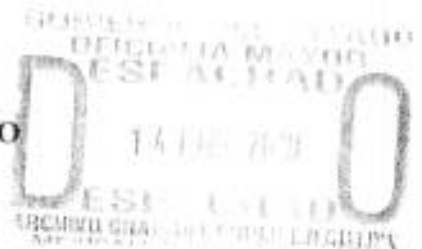


ATENTAMENTE
LA OFICIAL MAYOR DE GOBIERNO

Rute

C. RUTH TRINIDAD HERNANDEZ MARTINEZ

OFICIALIA MAYOR



E
[Handwritten signatures and initials]

C.c.p. Miguel Angel González Barriga.- Subsecretario de Administración de Oficialía Mayor de Gobierno.
C.c.p. Belia Borja Mar.- Directora de Adquisiciones de Oficialía Mayor de Gobierno.
C.c.p. Archivo/Minuta